



DEPARTAMENTO EJECUTIVO


DECRETO N°021/2023

VISTO:

El llamado a **"CONCURSO DE PRECIOS N°004/2023 dispuesto por el Decreto N°012/2023, para la adquisición de CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED para PARQUES Y PASEOS**; conforme al Pliego de Bases y especificaciones técnicas del Decreto N°0012/2023 y conforme al régimen de contrataciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes en la materia.

Que la apertura de sobres, se realizó el día miércoles 22 de Febrero del corriente año, habiéndose recepcionado dos (02) propuestas, correspondiente a: la razón social **"MAG LIGHTING S.A.S."**, CUIT N°30-71641326-4, con domicilio en calle La Rioja N°604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; con una propuesta consistente en las tres (3) alternativas siguientes, a saber: a)- Farola Macroled FPL-100W 12.000 LM, por un valor de Pesos cinco millones doscientos veintisiete mil doscientos (\$5.227.200,00) incluido el IVA; b)-Farola Ovni Led – 100W 13.500 LM, por un valor de Pesos dos millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta (\$2.994.750,00) incluido el IVA; y c)- Farola Jupiter Led 240W 30.000 LM, por un valor de pesos tres millones quinientos noventa y tres mil setecientos (\$3.593.700) incluido el IVA, todos con forma de pago: de contado o cheques a 0, 30y 45 días; y la razón social **"COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE JUSTINIANO POSSE"**, CUIT N°30-54573491-1, con domicilio en calle 9 de Julio N°681 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, consistente en Luminaria Cónica Ornamental 80W, con una oferta económica de pesos cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos veinticuatro con 26/100 centavos (\$5.499.924,26), con valores anticipados a 0, 30 y 60 días de \$1.833.308 c/u, y con pago de contado, con una




Cr. MARCELO J. BOLATTI
Sec. Economía, Hacienda
y Finanzas
Corral de Bustos - Ifflinger



bonificación del 5% quedando un total de cinco millones doscientos veinticuatro mil novecientos veintiocho con 04/100 centavos (\$5.224.928,04).-

Y CONSIDERANDO:

El dictamen presentado con fecha 15/03/2023 por la Comisión de Preadjudicación creada por el Decreto N°012/2023, conformada por la arquitecta Ana Julia TERISSI, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal; la Fiscal de Estado Municipal Dra. Cecilia DI GIUSTO; el Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas CPN Marcelo BOLATTI; el Secretario de Gobierno Municipal Dr. Maximiliano PUNSCHKE; los Concejales, uno por cada bloque, Sres. Daniel ALVARADO y Daniela Vanesa SILVA, en carácter de titulares por los Bloques Hacemos por Córdoba y UCR en Juntos Por Córdoba, respectivamente, y Valeria PELLEGRINO y Claudia ZOZULA, en carácter de suplentes por los Bloques Hacemos por Córdoba y UCR en Juntos Por Córdoba, respectivamente; la Presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Evangelina Traverso; y la Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Melina CUAYATO.-

Que, en dicho Dictamen, luego de realizar un análisis pormenorizado de ambas ofertas presentadas -a las que me remito *brevitatis causae*, la Comisión de Preadjudicación concluye textualmente en lo siguiente, a saber: "...la Comisión dictamina **PREADJUDICAR** a la razón social "COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE JUSTINIANO POSSE", CUIT N°30-54573491-1, la contratación para la adquisición de CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED para PARQUES Y PASEOS, comprendiendo la adquisición y puesta en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger (Corralón Municipal), del siguiente bien, a saber: CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED, para el Paseo del Boulevard y otros espacios públicos. Modelo LUMINARIA CONICA ORNAMENTAL 80W, por el valor total de pesos cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil

novecientos veinticuatro con 26/100 centavos (\$5.499.924,26), con valores anticipados a 0, 30 y 60 días de \$1.833.308,00 c/u, incluido el IVA.-

Que adhiriendo a dichos fundamentos, resalto la necesidad de que los espacios públicos guarden una línea estética y uniforme en su iluminación, lo que se logra con la adquisición de la luminaria Cónica, que tiene un carácter ornamental y de diseño muy superior a los otros productos ofrecidos.-

Que en razón de lo expuesto y lo dispuesto por el art. 26 de la Ordenanza N°1629/2022 del Régimen de Contrataciones vigente para el año 2023;

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE a la razón social “**COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE JUSTINIANO POSSE**”, **CUIT N°30-54573491-1**, con domicilio en calle 9 de Julio N°681 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, la contratación para la adquisición de CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED para PARQUES Y PASEOS, comprendiendo la adquisición y puesta en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger (Corralón Municipal), del siguiente bien, a saber: CUARENTA Y CINCO (45) LUMINARIAS ORNAMENTALES LED, Modelo LUMINARIA CONICA ORNAMENTAL 80W, por el valor total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 26/100 CENTAVOS (\$5.499.924,26) incluido el IVA, con forma de pago con valores anticipados a 0, 30 y 60 días de \$1.833.308,00 c/u; de conformidad a los términos y condiciones establecidos en

el llamado a Concurso de Precios N°004/2023, dispuesto por el Decreto N°012/2023.-

ARTÍCULO 2º.- PROCÉDASE dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a suscribir el contrato respectivo con el adjudicatario la razón social "**COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE JUSTINIANO POSSE**", CUIT N°30-54573491-1, con los alcances de los considerandos de este Decreto.-

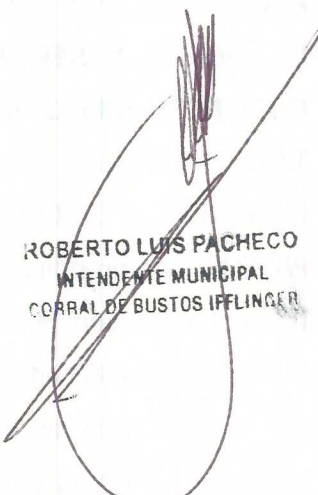
ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE vía correo electrónico (mail), con copia o escaneado del presente Decreto, a los oferentes.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos – Ifflinger, 21 de MARZO del 2023.-


Cr. MARCELO J. BOLATTI
Sec. Economía, Hacienda
y Finanzas
Corral de Bustos - Ifflinger




ROBERTO LUIS PACHECO
INTENDENTE MUNICIPAL
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER